

INFORME DE GESTIÓN

ENERO – MARZO 2019



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Construyendo Democracia

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Personero Municipal de Bucaramanga



TABLA DE CONTENIDO


DESPACHO	3
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019	3
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”	3
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
CENTRO DE CONCILIACIÓN.....	7
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	11
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA.....	22
ACOMPAÑAMIENTOS DELEGADA DE FAMILIA.....	22
APOYO PSICOLÓGICO.....	23
CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES.....	25
INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA.....	29
PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ...	32
ATENCIÓN AL USUARIO.....	38
PERSONERIA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.....	40
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44
PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO	48
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS.....	53
TALENTO HUMANO.....	55
RECURSOS FÍSICOS	57
GESTIÓN DOCUMENTAL	59
GESTIÓN CONTRACTUAL	60
OFICINA FINANCIERA	61
OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	63
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD.....	63
AUDITORÍAS	64
PROYECTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020 .	68
IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ..	69

**DESPACHO****PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”**

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.



INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2019 “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019”

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico “Construyendo Democracia” 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaran en cuarenta y un (41) líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 31 de marzo de 2019 el nivel de ejecución de dicho plan es del 24%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	16%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	4	8%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	0%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	50%
	5.POSTCONFLICTO	4	0%
Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	17%
Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	4	28%
	8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15	37%
TOTAL		41	24%

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

PRIMERA FERIA DE SERVICIOS 2019



La Personería de Bucaramanga en cumplimiento de su plan estratégico “Construyendo Democracia” realizó la primera versión de la Feria de Servicios vigencia 2019. Esta actividad se llevó a cabo en la cancha del Barrio Los Canelos, donde los habitantes de la comuna 8, tuvieron la oportunidad de recibir toda la oferta institucional por parte de esta Entidad.

Agradecemos el acompañamiento del Ejército Nacional, Policía Nacional, Academia de Belleza Marlene y la Universidad Santo Tomás.



Seminario del Régimen Disciplinario Ley 1952 de enero 28 -2019 y Código General Disciplinario.



La Personería de Bucaramanga en convenio con la Asociación de Egresados de la Unab, realizaron Seminario del Régimen Disciplinario Ley 1952 de enero 28 -2019 y Código General Disciplinario.

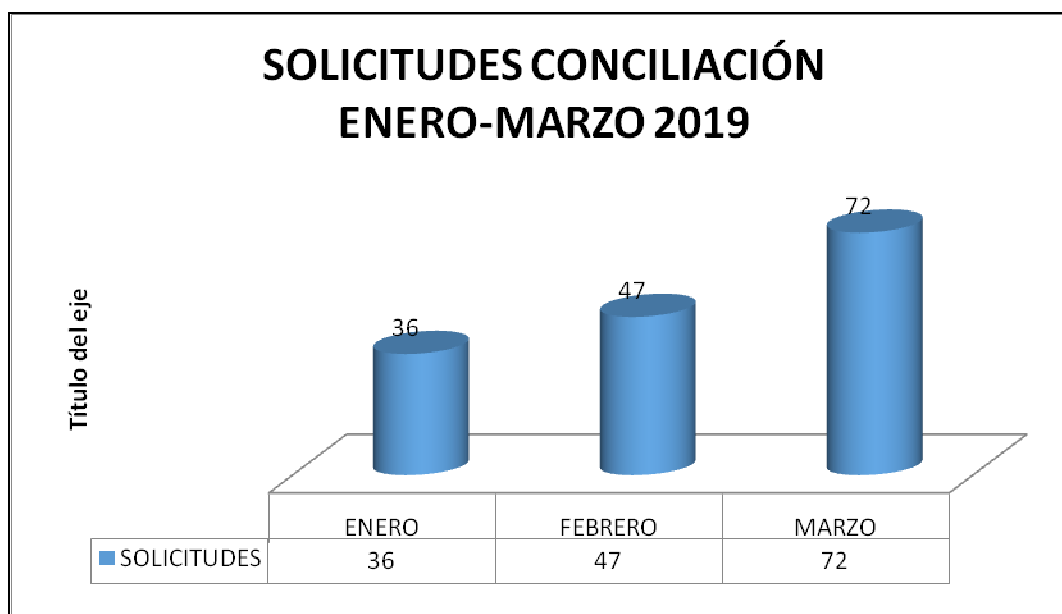


La Personería Municipal firmó convenio de fortalecimiento interinstitucional con la Asociación de Egresados de la UNAB ([Aseunab](#)), esta actividad será fundamental para el buen desarrollo y ejecución del plan estratégico “Construyendo Democracia”.

CENTRO DE CONCILIACIÓN

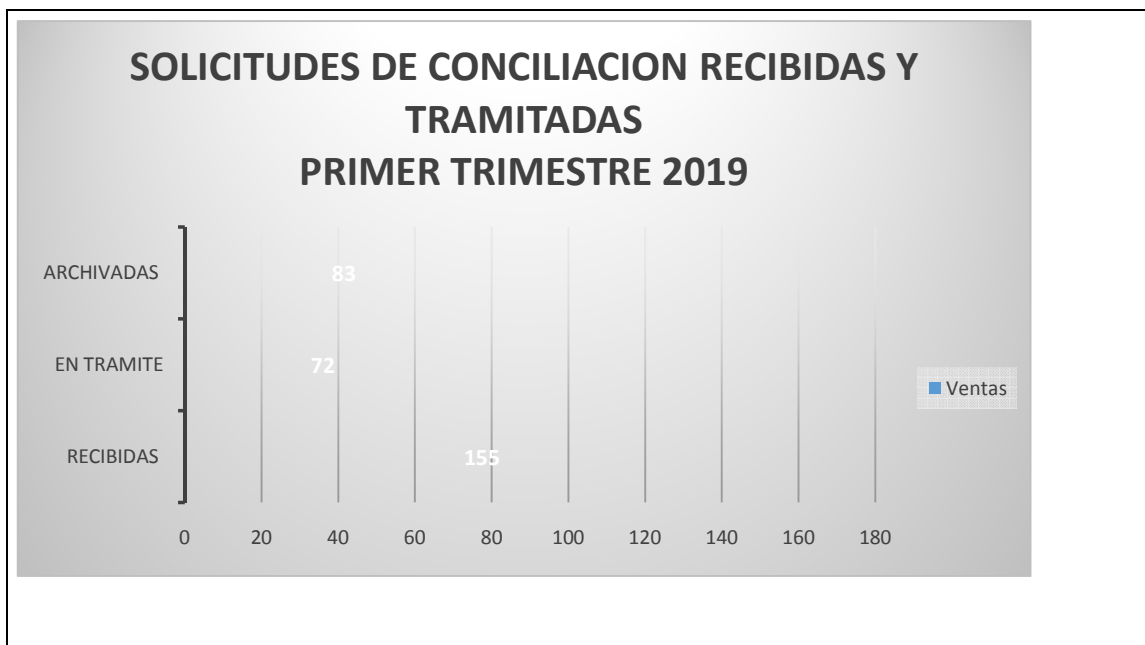
El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde Septiembre de 2008 de forma gratuito, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativas de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

En el trimestre comprendido entre Enero a Marzo 31 de 2019 se recepcionaron 155 solicitudes, de las cuales se recibieron 36 en Enero, 47 en Febrero y 72 en Marzo.

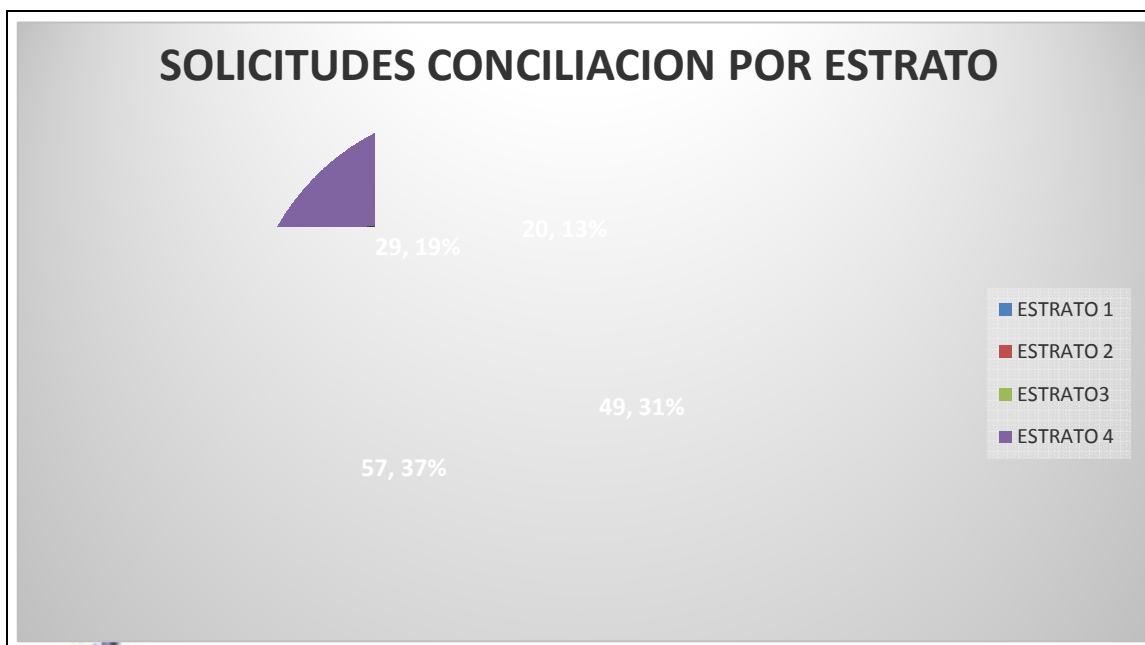


De las 155 solicitudes de Conciliación a 31 de marzo se han tramitado 83 y se encuentran en trámite 72 solicitudes.





En lo transcurrido del año 2019 el centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 155 solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 2 y 3 en un porcentaje 68% y los estratos 1 y 4 en 32%



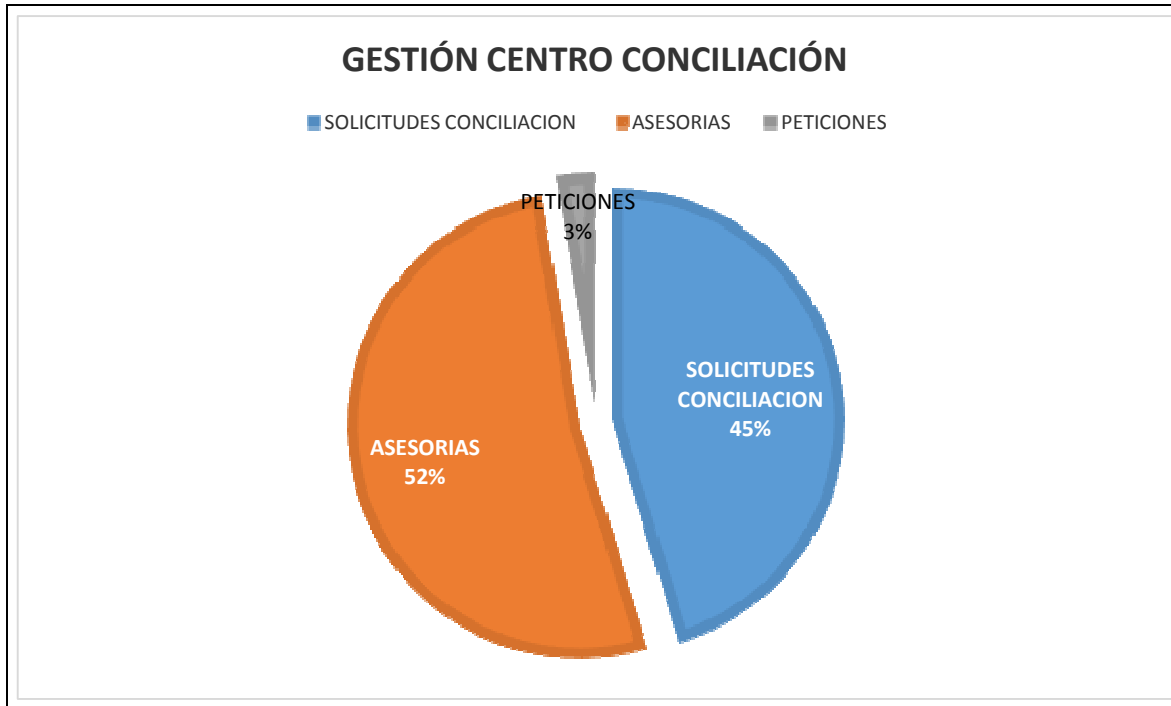
Igualmente el centro Conciliación asesora los ciudadanos en derecho civil, comercial y de familia y es así que se han asesorado en el trimestre de 178 asesorías a los usuarios.

	ASESORIAS	TOTAL GESTIONADO
Total	178	178
%		100%

La gestión en el primer trimestre del presente año 2019 respecto de asesorías y derechos de petición se observa que se han recepcionado 178 asesorías a las personas que lo requirieron y se otorgó respuesta a 9 derechos de petición.



	SOLICITUDES CONCILIACIÓN	ASESORIAS	DERECHOS DE PETICIÓN	TUTELAS	TOTAL GESTIONADO
Total	155	178	9	1	343
%	45%	52%	3%	0%	100%



Así mismo, continuamos con la ejecución del convenio de Cooperación y Aprendizaje con la UNIVERSIDAD UNICIENCIA, cuyo resultado es enseñarles a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico, la importancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como instrumentos para la descongestión judicial y la solución oportuna de los conflictos.



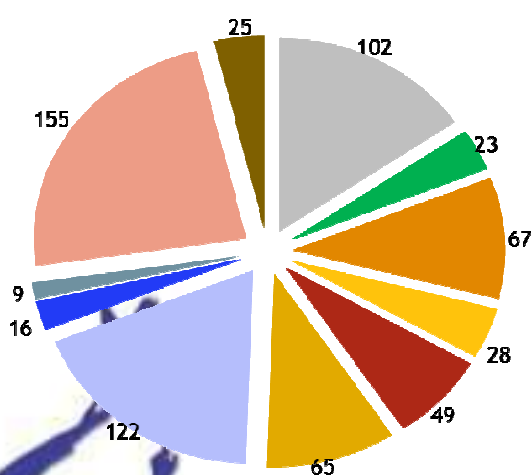
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia del patrimonio público y la protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019:

TOTAL PETICIONES Y QUEJAS: 661



TEMATICA		Nº PQR
1	ACCIONES POPULARES	102
2	ACCIONES TUTELA	23
3	MEDIO AMBIENTE	67
4	RIESGOS Y DESASTRES	28
5	VENEDORES INFORMALES	49
6	MOVILIDAD	65
7	BIEN PÚBLICO	122
8	INTITUCIONES EDUCATIVAS	16
9	ESCENARIOS DEPORTIVOS	9
10	LICENCIAS URBANISTICAS	155
11	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	25
TOTAL		661

**CUADRO CUANTITATIVO
DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 SE REALIZARON LAS
SIGUIENTES ACTUACIONES:**

N. º	NOMBRE	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1	PETICIONES Y QUEJAS ARCHIVADAS	3	19	47	69
2	TUTELAS ARCHIVADAS	0	0	0	0
3	ACCIONES POPULARES ARCHIVADAS	2	6	12	20
4	SEGUIMIENTOS, PETICIONES ANTE OTRAS ENTIDADES	5	14	13	32
5	PETICIONES Y QUEJAS RECIBIDAS	3	4	5	12
6	SEGUIMIENTOS, PETICIONES Y QUEJAS TRAMITADAS	3	18	18	39
7	INSPECCIONES POR QUEJAS O PETICIONES	0	3	0	3
8	ACOMPANIAMIENTOS, REUNIONES E INVITACIONES	5	4	2	11
9	MESAS DE TRABAJO	1	2	5	8

**ACCIONES POPULARES
TOTAL ACCIONES POPULARES: 102**



Se realiza seguimiento al cumplimiento del fallo de 102 Acciones Populares en las que la Personería de Bucaramanga, hace parte del comité de verificación de cumplimiento.

ACCIONES TUTELAS

TOTAL ACCIONES TUTELA: 23



Se tramitaron 23 Acciones de Tutela.

CALIDAD DE AIRE



La Personería de Bucaramanga, ha participado los días 6 y 13 de Marzo, en mesas de trabajo en donde el Área Metropolitana de Bucaramanga realizó el reporte ICA (calidad de aire), de la lectura en las estaciones de medición del AMB localizadas en el Instituto Caldas (Bucaramanga) y Acualago (Floridablanca), en donde se encuentra dentro de los índices de bueno y moderado.

La estación de monitoreo localizado en la casa del Adulto Mayor de Girón, registra datos que permiten incluir este sector del Área Metropolitana entre los rangos de moderado y dañino para la salud de grupos sensibles de la población niño, mujeres embarazadas y adultos mayores.

CONTAMINACION AUDITIVA



La Personería de Bucaramanga, asistió:

El día 5 de Febrero a mesa de trabajo realizada por el AMB en donde se presentó el plan de acción para dar cumplimiento al fallo de Acción Popular N° 2014 – 008, Actor popular Santos Ramírez.

Mesas de trabajo con la Secretaria del Interior, Planeación Municipal, EMAB y la Junta de Acción comunal de la comuna 12 para tratar la problemática de cuadra Play y del sector de la calle 52 con carreras 33 a 36.



POLITICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



- La Personería de Bucaramanga está construyendo el “Proyecto de Acuerdo de la Política Pública para la Protección y el Bienestar Animal en el Municipio de Bucaramanga”.
- Se construyeron los capítulos I y II.
- Capítulo I Generalidades
- Capítulo II estructura de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Está en proceso de construcción el Capítulo III disposiciones finales.

CARRASCO



La Personería de Bucaramanga, el día 28 de Marzo participó en el comité de peligro Aviario y de la Fauna.

El día 11 de Enero se realizó visita técnica al sitio de disposición final el Carrasco.

Los días 22 y 29 de Enero y 8 de Febrero se participó en mesas de trabajo junto con el Ministerio del Medio Ambiente, Procuraduría, Alcaldía del Área Metropolitana de Bucaramanga, CDMB, EMAB, ANLA, donde se trató el tema de problemas específicos a resolver en el Plan de Cierre del Sitio de Disposición Final de el Carrasco.

Los días 30 de Enero y 4 de Febrero se participó en las audiencias en el Juzgado 15 administrativo donde las entidades correspondientes presentaron diagrama de tiempos para el plan de cierres el Carrasco.

CONSEJO Y COMITÉ DE GESTION DE RIESGO



La Personería de Bucaramanga, asistió:

- El día 12 de Marzo al Consejo Municipal de gestión del Riesgo de Desastres para tarar el tema de las contingencias del sector Norte de la ciudad.
- El día 29 de Marzo se asiste al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para tratar el tema de la primera temporada de lluvias.
- Se adelantan 28 procesos relacionados con problemáticas de riesgos y desastres.

PLAZAS DE MERCADO



La Personería de Bucaramanga realizó coadyuvancia de las Acciones Populares interpuestas por el Concejal Jorge Edgar Flórez Herrera, buscando que la Administración Municipal invierta en la infraestructura de las plazas Guarín, San Francisco, la Concordia y Kennedy.

Las Acciones Populares se adelantan en el Juzgado Cuarto Administrativo Oral y el Juzgado Doce Administrativo Oral, y actualmente se encuentran para decisión del Señor Juez.

PLAN MAESTRO ESPACIO PÚBLICO VENEDORES INFORMALES

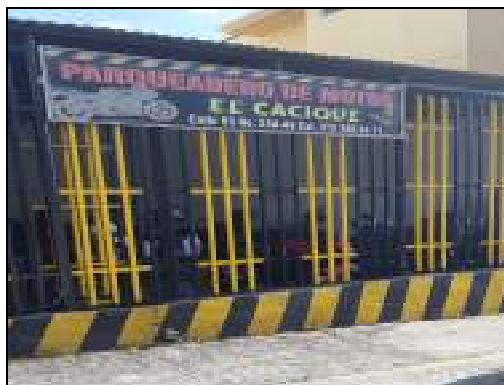


- La Personería de Bucaramanga, participó en los días 22 y 24 de Enero, 25 de Febrero en mesa de trabajo realizadas con la Secretaria del Interior y el Dadep,

para tratar el tema de los vendedores informales respecto al Plan Maestro del Espacio Público.

- Participó el día 19 de Marzo en el Concejo Municipal en el debate de control político del Plan Maestro del Espacio Público de Bucaramanga.
- Se proyecta demanda de acción de nulidad del acto administrativo N° 089 de 2018.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES



Se adelantan 25 Peticiones y Quejas de Establecimientos Comerciales relacionados con problemáticas como:

- Uso de Suelo (POT)
- Horarios de funcionamiento
- Invasión de Espacio Público
- Contaminación Auditiva
- Sellamiento de Establecimientos Comerciales, etc.

LICENCIAS URBANISTICAS



Se adelantan 155 Peticiones y Quejas relacionadas con problemáticas como:

- Construcción sin el lleno de requisitos
- Demolición de predios
- Irregularidades en licencias de construcción
- Nomenclatura de predios
- Legalización de áreas de cesión, etc.

TRANSPORTE INFORMAL



La Personería de Bucaramanga, asistió:

- A la reunión del comité interinstitucional de verificación de cumplimiento de la sentencia de la Acción Popular N° 010-00412 convocada por el AMB con el fin de verificar el Plan de Acción respecto al transporte informal, celebrado el día 31 de Enero.

DESALOJOS



La Personería de Bucaramanga, asistió:

- A mesas de trabajo el día 13 de Febrero en la Secretaria del Interior para tratar los temas relacionados con la Recuperación del Espacio Público.
- Se realizó acompañamiento y vigilancia a los procesos de Desalojo, realizados los días 14 y 19 de Febrero y el 28 de Marzo.

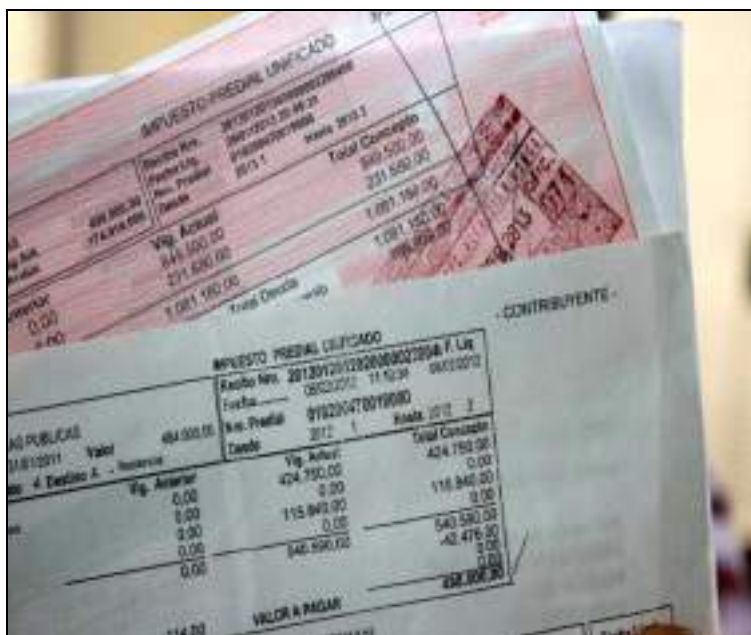
ASENTAMIENTOS HUMANOS



La Personería de Bucaramanga realizó:

- Mesa de trabajo en la oficina de legalización y regularización de la Secretaria de Planeación, para tratar temas de regularización de asentamientos, el día 21 de Marzo.
- Se realizó visita técnica al asentamiento Rural villa luz, el día 26 de Marzo.
- Se regularizaron dos (2) nuevos asentamientos:
 - Villa María Media 1
 - Venado de Oro
- Se está trabajando en la regularización de los asentamientos:
 - Rincón de Paz
 - Hamacas
 - Granjas de Provenza
- Se regularizaron: 10 asentamientos en el año 2018.

AVALUO CATASTRAL E IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



- La Personería de Bucaramanga hizo presencia los días 16 y 23 de enero en el Concejo Municipal en donde se llevó a cabo el debate en contra del acto administrativo mediante el cual se realizó la actualización catastral y consiguiente liquidación del Impuesto Predial Unificado.
- La Personería a asesorado a 54 usuarios, respecto a las acciones y tramites que debe interponer ante las autoridades competentes.
- La Personería presenta ante el Concejo de Estado demanda de Acción de Nulidad contra los efectos de la resolución N° 68-000-052-2018 del 19 de Diciembre de 2018, preferida por el Director Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

En el periodo comprendido entre Enero a Marzo del año 2019, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de **(111)** peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Seminarios, Charlas y Conferencias, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Hogares Sustitutos, Hogares Claret, Acompañamientos Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, Mesas de Trabajo entre otras.



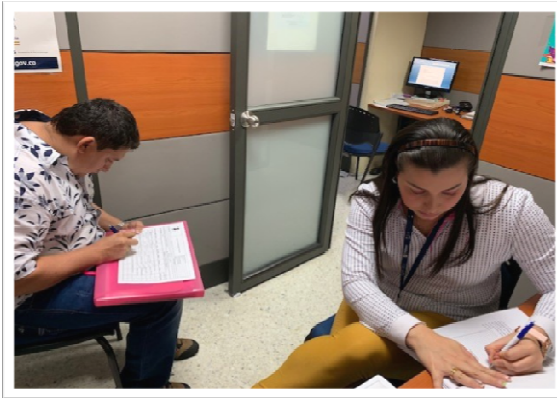
ACOMPÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADULTO MAYOR Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN COMISARIA DE FAMILIA



La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de **(53)** Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar, Adulto Mayor y Alimentos requeridos por los usuarios, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.

APOYO PSICOLÓGICO

La asesoría psicológica es el acompañamiento y apoyo terapéutico que consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.



De acuerdo a lo anterior esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de **(9)** atenciones Psicológicas. Entre las cuales se manejan temas como:

- Violencia Intrafamiliar
- Manejo y Control de la Ira
- Pautas de Crianza
- Autoestima
- Autoconcepto
- Aprendizaje
- Técnicas de estudio
- Proyecto de Vida
- Comunicación Asertiva



CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS



Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con **(14)** Charlas, Talleres, Conferencias, y Seminarios que permitan llegar a los, Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, transmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización, dichas pedagogías tratan temas como:

- Uso Indevido de las Redes Sociales
- Cyberbullying Consecuencias Jurídicas
- Bullying Consecuencias Jurídicas
- Acoso Escolar
- Prevención Violencia Intrafamiliar
- Prevención de Autocuidado



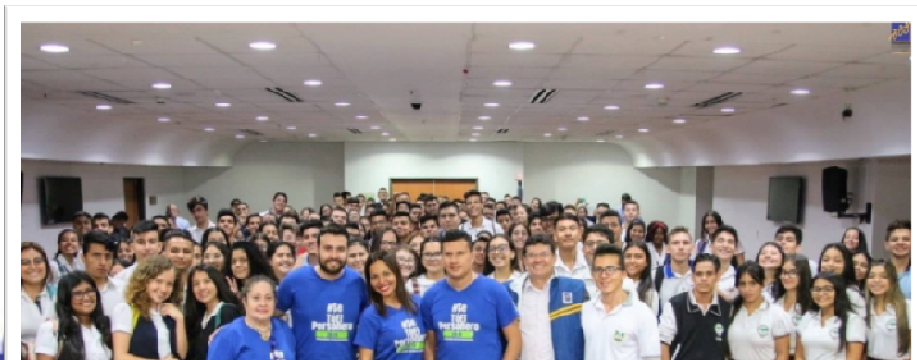
ESTADÍSTICAS ATENCIÓN PSICOLÓGICA ENE-MARZO 2019



PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES.

CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES

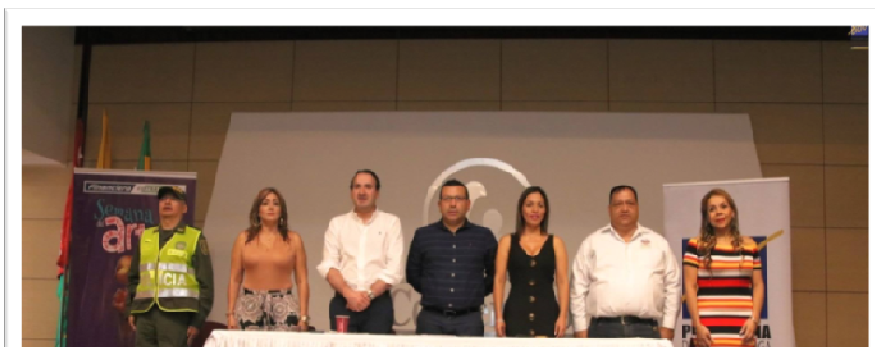
Se llevo a cabo, la jornada de capacitación a candidatos a candidatos a Personeros Estudiantiles periodo 2019, con el objetivo de constituirlos como representantes y voceros de los educandos para la promoción y defensa de sus derechos y deberes en los respectivos establecimientos educativos, ejerciendo construcción de democracia y permitiendo la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de liderazgo.

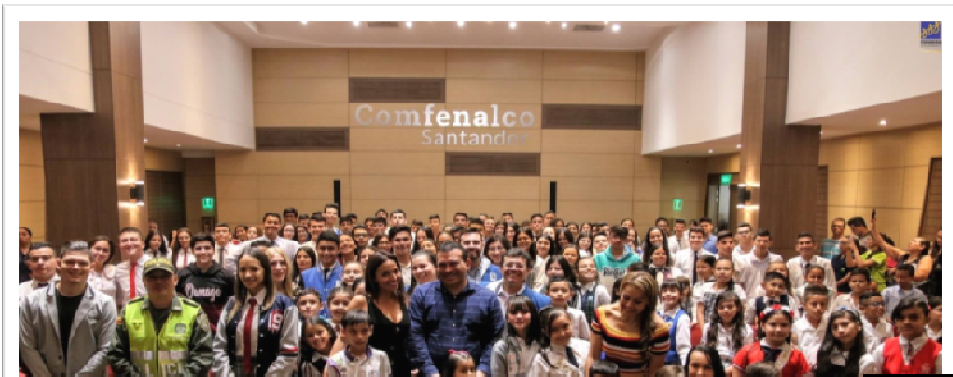


CAMPAÑA MOTIVACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES 2019



ACTO PROTOCOLARIO DE POSESIÓN PERSONEROS ESTUDIANTILES 2019





INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos, por lo que se han realizado **(27)** acompañamientos.

HOGARES SUSTITUTOS

Se han realizado **(03)** Visitas Especiales a madres sustitutas con el objetivo de proteger y restablecer los derechos de los niños niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, garantizándole a la infancia y a la adolescencia su pleno y armonioso desarrollo. **Nota. Se reserva el soporte Fotografico en aras de la Proteccion de la Integridad de los Menores.**

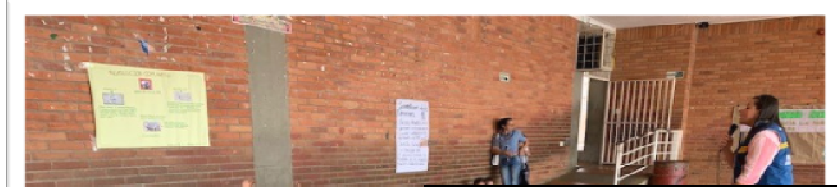
HOGARES CLARET

La Personeria de Bucaramanga, a travez de su Delegada Para la Defenza Del Menor la Mujer y la Familia, en aras de dar cumplimiento a sus lineamientos estrategicos y a si mismo garantizar y velar por losDerechos de los menores, realiza **(1)** visita bimensual, en la Institucion de resocializacion Hogares Claret, ubicada en el sector de la Joya del Municipio de Bucaramnaga, con el objetivo de mantener un control y vigilancia sobre dicho establecimiento.**Nota. Se reserva el soporte Fotografico en aras de la Proteccion de la Integridad de los Menores.**

GENERACION DIAMANTE

Teniendo en cuenta la necesidad, de la formación en valores desde la primera infancia, se ha recurrido a fomentar la construcción en valores desde el programa generación diamante con la intención de formar jóvenes y adultos capaces de enfrentar situaciones cotidianas de la vida a través del respeto, tolerancia, honestidad y agradecimiento, por lo que se han realizado **(4)** a niños **(2)** a docentes y **(2)** a padres de familia.





ASESORIAS JURIDICAS

Se han atendido **(88)** usuarios que han requerido asesoría jurídica, enfocada en temas como:

- Custodia
- Visitas
- Alimentos
- Educación
- Restablecimiento de Derechos
- Programas Sociales
- Adulto Mayor
- Divorcio
- Sucesión
- Abuso Sexual
- Veeduría Proceso
- Adopción
- Sisbén
- Adulto Mayor
- Acompañamiento Audiencia
- Enajenación
- Restablecimiento de Derechos



PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a marzo de 2019, en la recepción de 12 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 09 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 19 tutelas en materia de salud, además se realizaron 48 visitas a distintas EPS con el fin de tramitar de forma directa solicitudes radicadas ante la delegada; además se elaboraron 16 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 495 asesorías en diferentes áreas. Y en cumplimiento de sus funciones se dio respuesta a los Juzgados en 09 oportunidades donde se vinculaba a la Personería dentro de sus actuaciones en Acciones de Tutela y se dio respuesta a 1 derecho de petición donde le solicitaban a la Entidad su respuesta o intervención dentro de un trámite de forma directa.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 37 peticiones, y 76 seguimientos a distintas peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 24 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.

VICTIMAS (LEY 1448-2011)

La Personería Municipal como garante de los derechos de los ciudadanos, asistió a la entrega de indemnizaciones administrativas para algunas de las víctimas del municipio de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga, en ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga - MPVB, realizó reunión plenaria ordinaria de la misma, con el fin de que coordinadora de la MPVBGA y de delegados presentarán Informe a subcomités del plan de acción desarrollado ante esta mesa. Del mismo modo, se socializó todo el proceso de inscripción para la elección de la nueva Mesa de Participación de Víctimas vigencia 2019 - 2021.



TRABAJADORAS SEXUALES

La Personería Municipal participó de Brigada de Salud realizada con el fin de beneficiar a trabajadoras sexuales del municipio de Bucaramanga, donde se les llevó diferentes servicios de salud, prevención, educación, y promoción de hábitos sexuales y reproductivos, pruebas rápidas de VIH, hepatitis, citologías, charlas de educación sexual, y prevención de maltrato contra la mujer.



MIGRACION COLOMBIA

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, participó de Mesa Interinstitucional de Atención a la Población Migrante Venezolana, convocada por la Secretaría del Interior Departamental, donde se socializó el plan de acción que se aplicará para esta población en Santander.



La Personería de Bucaramanga realizó operativo migratorio con el fin de restablecer los derechos de los menores en su mayoría venezolanos, para contrarrestar el fenómeno de utilización de niños en actividades de mendicidad y en procura de velar por los derechos de los menores. Este operativo fue realizado en compañía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Migración Colombia, Secretaría del Interior Departamental, Policía Nacional y Policía Militar.



SALUD

La Personería de Bucaramanga participó de reunión interinstitucional, de articulación para la organización de la jornada de salud extramural que se llevará a cabo en el municipio.



La Personería de Bucaramanga realizó brigada con servicios de salud, asesoría jurídica y psicológica, destinada a la población migrante venezolana, ubicada en el municipio, con el fin de salvaguardar sus derechos fundamentales y brindarles servicios que faciliten su estadía temporal.



OPERATIVOS

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento de sus funciones como Ministerio Público, realizó acompañamiento a los escuadrones de la Policía Nacional y el ESMAD, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos adecuados por parte de las autoridades para el desarrollo de la jornada de protesta nacional del Magisterio.



La Personería participó de mesa trabajo convocada por la Procuraduría Regional, con el fin de hacerle seguimiento a las problemáticas que presenta cada municipio del Área Metropolitana de Bucaramanga.



BARRISMO

La Personería Municipal realizó mesa de trabajo de Barrismo Social, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de las autoridades municipales y departamentales en esta materia.



ATENCIÓN AL USUARIO

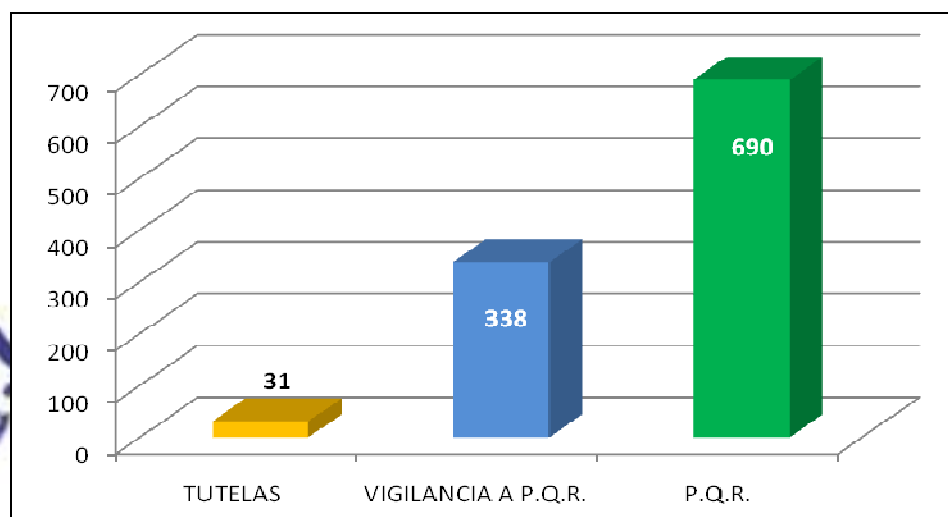
EL NIVEL DE SATISFACCION DEL CIUDADANO

Este indicador muestra que el nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2019, es del **98%**. Este resultado es **EXCELENTE** y permite concluir que la gestión de la personería ha sido **EFFECTIVA**.

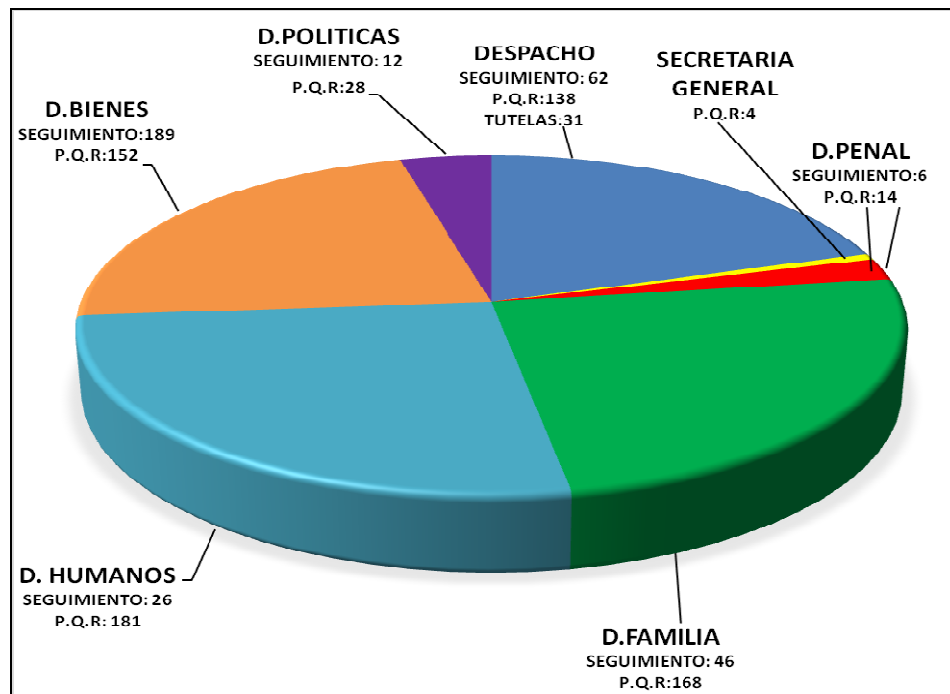


INFORME DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, VIGILANCIA A P.Q.R. y TUTELAS

El total de las **P.Q.R, VIGILANCIA A P.Q.R. y TUTELAS**; presentados por los ciudadanos en la Personería de Bucaramanga, es de **1059**, en el periodo comprendido de Enero a Marzo 31 de 2019.

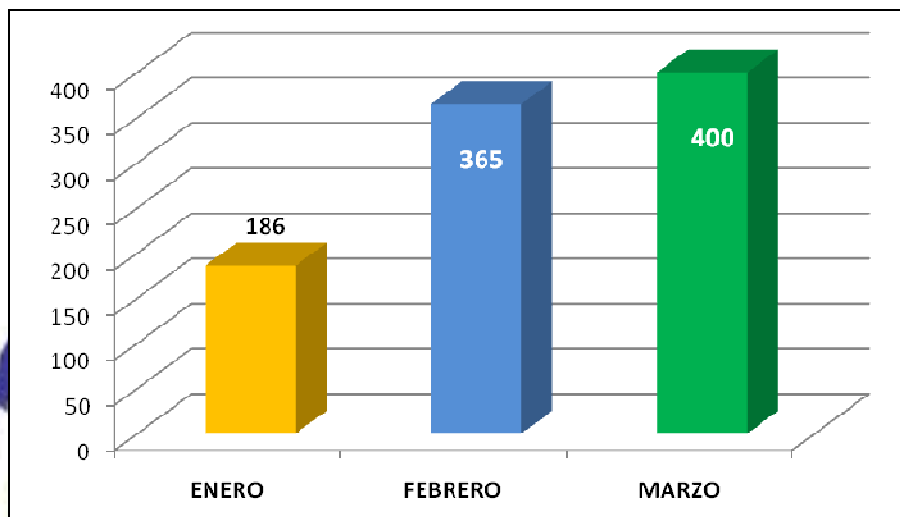


INFORME DE P.Q.R, VIGILANCIA A P.Q.R. Y TUTELAS RECIBIDAS POR DELEGADA



ASERORIAS REALIZADAS DE FORMA PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS

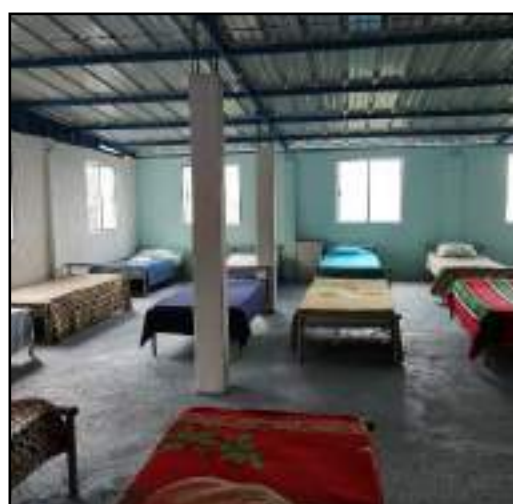
En el periodo comprendido entre Enero a 30 de Marzo de 2019 se ha asesorado personalmente a **951** ciudadanos y en este periodo se ha recibido **tres** quejas; las cuales fueron tramitadas conforme al procedimiento del S.G.C.



PERSONERIA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

VISITA ESPECIAL FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN (ADULTO MAYOR).

Con el fin de verificar su planta física, funcionamiento y atención al personal adulto mayor, la Delegada realizó el 26 de febrero de 2019, visita la Fundación Hogar de Bienestar Jerusalén que reciben apoyo económico por parte del Municipio, derivado de la estampilla pro-anciano, logrando un diagnóstico positivo, evidenciándose su cumplimiento cabal con las exigencias contempladas en las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud Municipal, para la atención de la población adulto mayor.



EVENTO CULTURAL HOGAR FUNTALUZ

El 28 de Febrero de 2019 La Personería Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, realizó un evento cultural y recreativo al interior del Hogar Funtaluz, el cual alberga adultos mayores habitantes de calle; espacio en el cual se contó con la compañía de la banda musical del ejército nacional, presentaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMC, y se les hizo entrega de un refrigerio y un kit de aseo en atención a su condición especial.



BRIGADA INTEGRAL DE SALUD PARA TRABAJADORAS SEXUALES

La Personería Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, el 6 de marzo de 2019, en las instalaciones del Centro Cultural del oriente CCO, ejecutó una brigada de atención integral a favor de trabajadoras sexuales, a quienes, donde se ofrecieron charlas de higiene bucal y nutrición, atención del CAIVAS de la Fiscalía General de la Nación, exámenes de VIH y Citologías, y atención por parte de la oficina de planeación SISBEN de Bucaramanga, finalizando el evento con la entrega de refrigerio y un kit de aseo de la marca de Higiene personal “Nosotras”



POBLACION LGTBI

La personería de Bucaramanga cómo garante de los derechos de los ciudadanos, participó de la elección de los representantes de la Mesa Comité LGTBI Municipal, con el fin de garantizar la transparencia en este proceso electoral y democrático.



MESA DE TRABAJO PROBLEMÁTICA INVASIÓN DE HABITANTES DE CALLE

El 11/03/2019 la Personería Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, realizó una mesa de trabajo, con la Secretaria De Desarrollo Social, Secretaria Del Interior, El Departamento Administrativo Del Espacio Público, y la Policía, en atención a la problemática que se viene presentando en el sector de la calle 54 a 56 entre carreras 33 a 36 de la Ciudad de Bucaramanga, con ocasión de la invasión de algunos sectores por parte de habitantes de calle; evento en el cual se logró el compromiso de las diferentes autoridades, en aras de atender el caso y devolver la salubridad y seguridad al sector mencionado.



INSTITUCIÓN O EVENTO	POBLACIÓN IMPACTADA
Hogar Jerusalén	120 adultos mayores
Brigada Integral Trabajadoras Sexuales	176 trabajadoras sexuales
Mesa de Trabajo Parque La Flora	17 ciudadanos
Evento Cultural Hogar Funtaluz	80 habitantes de calle adultos mayores

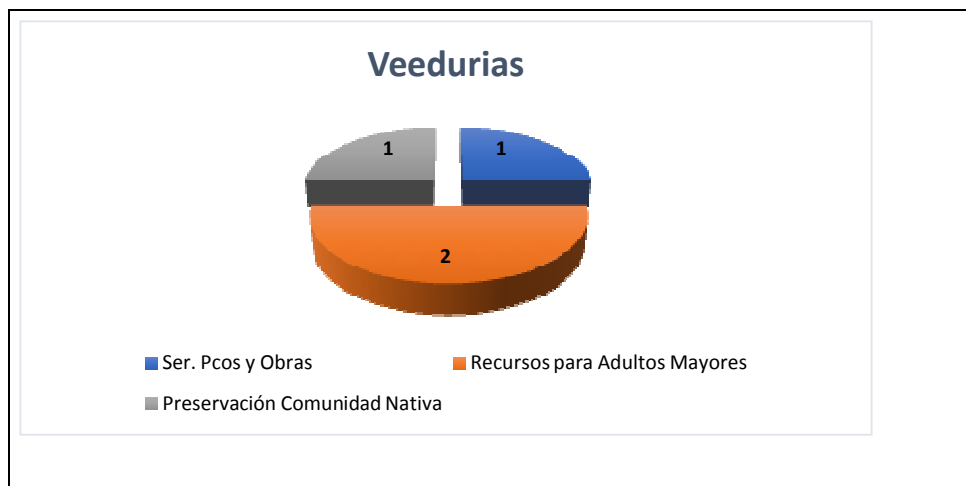
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a las Resoluciones por medio de las cuales se inscriben veedurías ciudadanas al interior de la Personería de Bucaramanga; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la entidad, las Resoluciones relacionadas con las veedurías inscritas a la fecha.

VEEDURIAS RECIBIDAS MENSUALMENTE

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO
TOTAL	2	1	1

Para la vigencia de 2019, se han registrado (4) solicitudes de inscripción de veedurías ciudadanas, las cuales comprendieron diferentes objetos sociales tales como: servicios públicos y obras de infraestructura, preservación de la comunidad nativa Colombiana y recursos destinados a la población adulto mayor.



MATERIA OBJETO DE VIGILANCIA	NUMERO DE VEEDURIAS INSCRITAS
Servicios Públicos y Obras de Infraestructura	1
Recursos para Adultos Mayores	2
Preservación Comunidad Nativa	1
TOTAL DE VEEDURIAS INSCRITAS	4

CAPACITACIÓN VEEDURÍAS

Con el fin de fortalecer el tejido social a través de las instituciones democráticas y de base, La Personería Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, como parte del Proceso de Participación Ciudadana, realizó 3 capacitaciones por medio de las cuales se ofreció a los veedores ciudadanos herramientas pedagógicas y metodológicas que les permitan el derecho a intervenir, deliberar, construir, decidir y ejercer control a la gestión pública, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

Capacitación a Veedores Adultos Mayores



Capacitadores: Funcionarios Personería de Bucaramanga

Fecha: 22 de febrero de 2019 08:00-12:00 am

Lugar: Centro Vida Años Maravillosos Ciudadela Real de Minas

Capacitación a Presidentes de Juntas de Acción Comunal.



Capacitadores: funcionarios del Ministerio del Interior

Fecha: 15 de marzo de 2018 08:00 -12:00 am

Lugar: auditorio "Andrés Páez de Sotomayor" Alcaldía Municipal de Bucaramanga.



Capacitación a Veedores Ciudadanos



Capacitadores: funcionarios del Ministerio del Interior

Fecha: 15 de marzo de 2018 02:00-06:00 pm

Lugar: auditorio "Andrés Páez de Sotomayor" Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

CAPACITACION	POBLACIÓN IMPACTADA
Veedores Adultos Mayores	29 adultos mayores
Presidentes de Juntas de Acción Comunal.	75 Presidentes JAC
Veedores Ciudadanos	50 Veedores



PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO

MESA DE TRABAJO:

Con el fin de buscar alternativas que mitiguen la problemática de Hacinamiento en Estaciones de Policía de Bucaramanga, se realizó el día 13 de marzo de 2019 en la Sala de Juntas de la Personería de Bucaramanga, mesa de trabajo en la que asistieron el Dr. Omar Alfonso Ochoa- Personero Municipal de Bucaramanga, Dr. Erik Otoniel Loza Cala- Procurador Providencial de Bucaramanga, MY. Luis Aurelio Fonseca- Comandante Policía Distrito de Bucaramanga, CR. Edinson Rodríguez- Subcomandante MEBUC, Dra. Laura Amado- Jefe Jurídica, Dr. Sergio Ernesto Celis- Coordinador del Centro de Servicios Judiciales, Dr. Néstor Vicente Ostos- Director Regional Oriente INPEC, Dra. Sandra Marcela Tavera- Personera Primera Delegada Penal y José Mayorga funcionario SIJIN MEBUC.



Con el fin de realizar seguimiento a las condiciones de desalojo del asentamiento humano denominado los Andes, en cumplimiento a la resolución 026 del 27 de noviembre de 2017 proferida por la Inspección Civil Par en Descongestión, se realizó el 12 de marzo de 2019 en la Sala de Juntas de la Personería de Bucaramanga, mesa de trabajo en la que asistieron funcionarios de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de gas GASORIENTE- VANTI, Funcionario de la Secretaria del Interior,

Funcionario del ESMAD, Funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Funcionarios de la Policía de Infancia y Adolescencia, Funcionarios de UMGRD, Funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, Funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, y Funcionarios de la Empresa Electrificadora de Santander S.A E.S.P.



Con el fin de realizar seguimiento a la decisión del fallo de tutela proferido por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, se realizó el 29 de marzo de 2019 en la Sala de Juntas de la Personería de Bucaramanga, mesa de trabajo en la que asistieron, el Dr. Cesar Miranda- Personero Primero Delegado en lo Penal, Carlos Mario Peñuela- Funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social, Linda Celis- Funcionario Secretaria Jurídica de Bucaramanga, Jaider Martínez Carvajal- Funcionario Inspección Civil Impar de Bucaramanga y Jaime Gómez- Funcionario de INVISBU.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

El grupo del Observatorio de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, ha creado alianzas estratégicas con el fin de poder coadyuvar en los índices delincuenciales y su incidencia en la criminalidad, bajo la perspectiva de los asentamientos humanos en la ciudad de Bucaramanga.

Se han realizado visita a los Asentamientos Rincón de la Paz y las Hamacas, donde se evidenció fotográficamente sus necesidades, aspectos, evolución y condiciones geográficas. Seguido a esto, el grupo del Observatorio de Derechos

Humanos hizo participe en la mesa redonda realizada en la Fiscalía General de la Nación- Seccional de Santander, en la que asistieron funcionarios del CTI, SIJIN y DESAN, con el objetivo de realizar el seguimiento de los Homicidios presentados durante el mes de marzo en la ciudad de Bucaramanga.

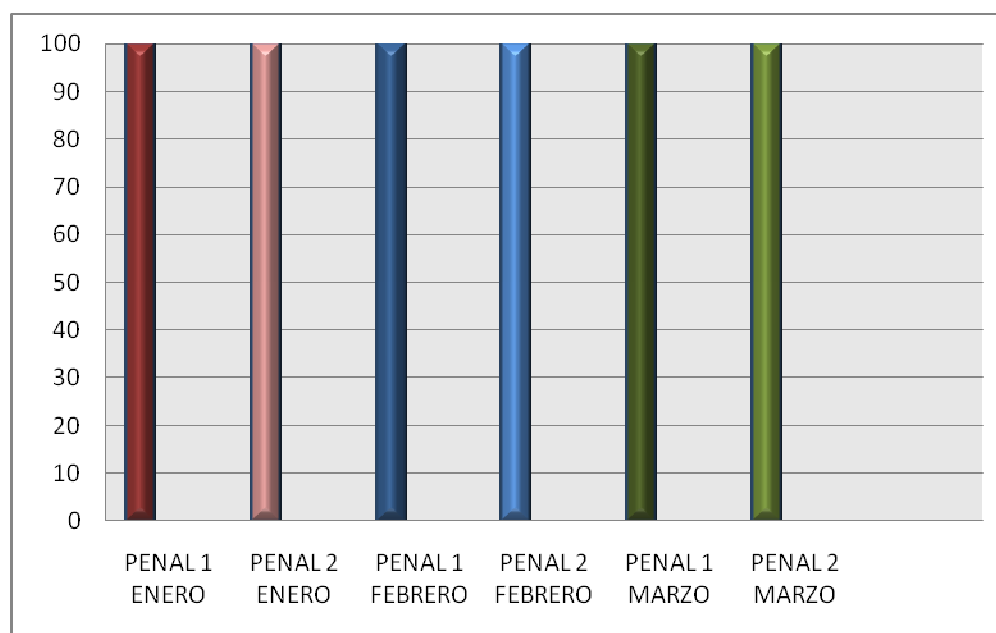


CONSOLIDADO DELEGADAS PENALES ENERO – MARZO DE 2019

VEEDURIAS

DEPENDENCIAS	DILIGENCIA REALIZADAS / DILIGENCIAS RECIBIDAS	%
DELEGADA PENAL I ENERO	04/04	100%
DELEGADA PENAL II ENERO	05/05	100%
DELEGADA PENAL I FEBRERO	12/12	100%
DELEGADA PENAL II FEBRERO	11/11	100%
DELEGADA PENAL I MARZO	14/14	100%
DELEGADA PENAL II MARZO	14/14	100%

VEEDURIAS ENERO A MARZO

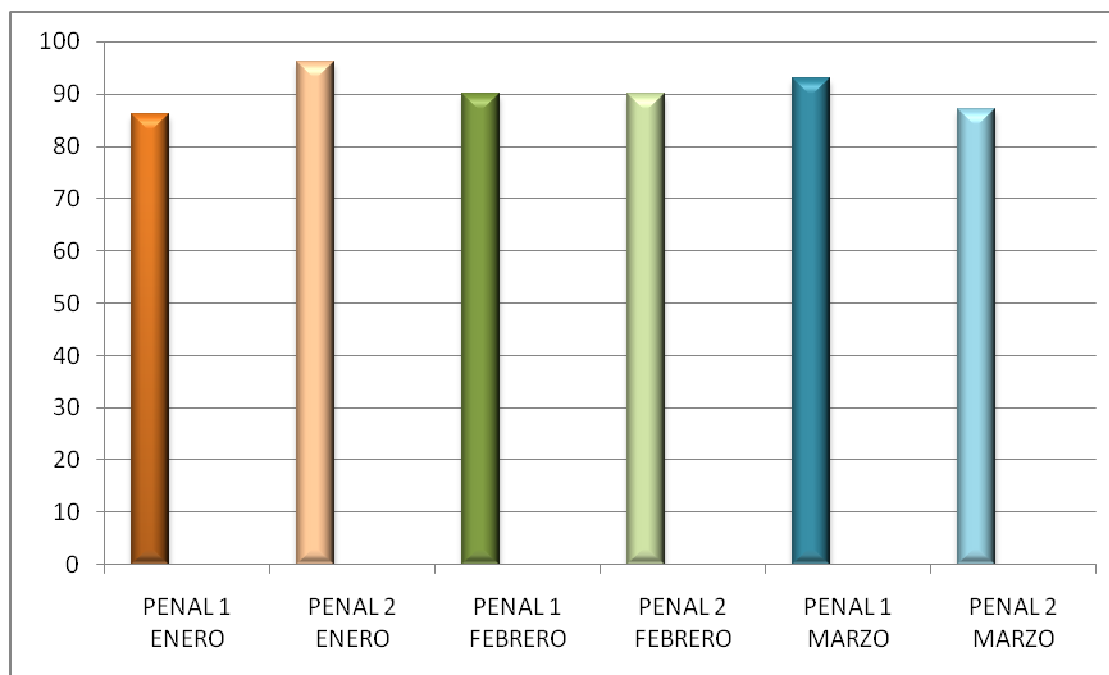


CONSOLIDADO DELEGADAS PENALES ENERO DE 2019

DILIGENCIAS

DEPENDENCIAS	DILIGENCIA REALIZADAS / DILIGENCIAS RECIBIDAS	%
DELEGADA PENAL I	12/14	86%
DELEGADA PENAL II	27 / 28	96%
DELEGADA PENAL I	28/31	90%
DELEGADA PENAL II	37/ 41	90%
DELEGADA PENAL I	14/15	93%
DELEGADA PENAL II	20/23	87%

DILIGENCIAS ENERO



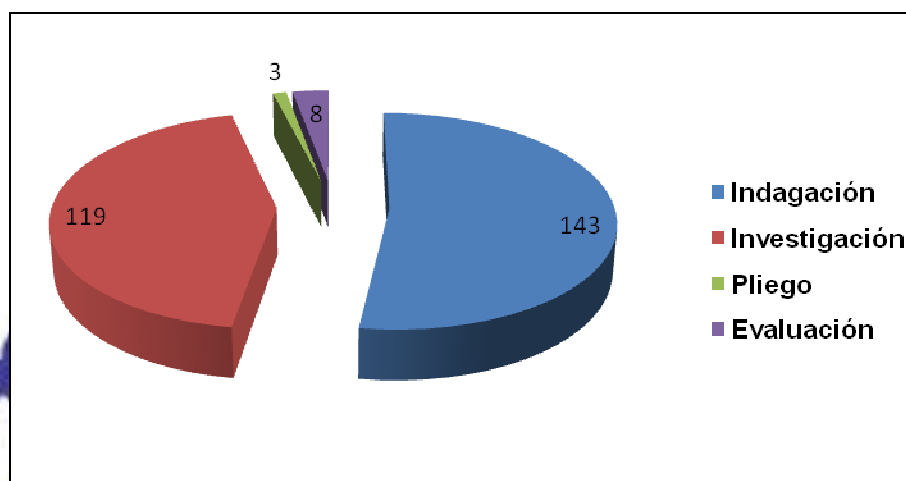
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Como lo hemos venido reiterando la Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 Ley Anticorrupción.

En cumplimiento de esta labor se tienen procesos activos 283, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS	
Indagación	143
Investigación	119
Pliego	3
Evaluación	8
TOTAL DE TRAMITES	283

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS 283 PROCESOS



En el transcurso del periodo este despacho profirió los siguientes fallos sancionatorios:

N° PROCESO	N° DISCIPLINADOS	SANCION
1804-16	1	SUSPENSION EN EL EJERCICIO DEL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TERMINO DE UN (01) MES
2228-16	1	SUSPENSION EN EL EJERCICIO DEL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TERMINO DE UN (01) MES
037-17	1	SUSPENSION EN EL EJERCICIO DEL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TERMINO DE UN (01) MES
419-18	1	SUSPENSION EN EL EJERCICIO DEL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TERMINO DE TRES (03) MESES



TALENTO HUMANO

La Secretaría General desarrolla el ciclo PHVA descrito como el planear, hacer, verificar y actuar, utilizado para el control y mejora continua de la Entidad, en búsqueda de satisfacer las necesidades de talento humano, cumpliendo con los requisitos favorables al desarrollo personal, familiar, social y laboral de los funcionarios.

El Proceso de Gestión del Talento Humano da inicio cuando se procede a identificar las necesidades del personal, y se finaliza con la efectividad de los actos administrativos y la implementación de los planes programados, garantizando el bienestar y desarrollo de los mismos.

De acuerdo con su naturaleza jurídica, la Personería está sujeta a la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración del empleo público contenidos en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, los cuales señalan la obligación de las entidades públicas de diseñar, planear e implementar los sistemas de estímulos, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, con el fin de:

- Elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados de la Personería en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.
- Generar en los funcionarios públicos mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración.
- Anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios y colaboradores.

Con el propósito de diseñar y ejecutar los sistemas y planes mencionados al interior de la Entidad, se formularon en el periodo enero a marzo el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Formación y Capacitación, el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan de Previsión de Recurso Humano y Vacantes.

EJECUCIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En el periodo Enero a Marzo de 2019, se efectuaron 6 capacitaciones, impactando a 17 funcionarios de los 40 planeados, para un 43% de cumplimiento.

FECHA	CAPACITACIÓN	No. PERSONAS IMPACTADAS
05-02-2019	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARRIA	2
19-02-2019	NUEVO CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO, LEY 1952 DE 2019	3
15-03-2019	NOVEDADES EN SEGURIDAD SOCIAL, NÓMINA, SALARIOS Y PESTACIONES SOCIALES EN EL SECTO RPÚBLICO	1
21-03-2019	ESTRATEGIAS DE APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN E L MARCO DE MIPG	2
21-03-2019	ACHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	1
21-22-03-2019	RÉGIMEN DISCIPLINAIO LEY 1952 DE ENERO 28 DE 2019	8

EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Del plan de bienestar social e incentivos fueron ejecutadas 4 actividades de 23 programadas, equivalentes al 17% desde el mes de enero al 30 de marzo de 2019.

ACTIVIDAD	No. PERSONAS IMPACTADAS
SEMANA SANTA	23
DIA DE LA MUJER	23
DIA DEL HOMBRE	23
DIA DEL PERIODISTA	3

EJECUCIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

Se formuló el Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2019, en el cual se definió la elaboración de 23 actividades.

En el periodo de enero a marzo se realizó la evaluación de puestos de trabajo para cumplir con el proceso de adquisición de sillas, también se realizó la inducción y reinducción al personal.

RECURSOS FÍSICOS

Para dar cumplimiento al Proceso de Gestión de Recursos Físicos, se elaboró el cronograma de mantenimientos y compras para el 2019, con el fin de determinar las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos preventivos, correctivos, locativos, renovación de licencias, servicio de correo y las demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos de la Entidad.

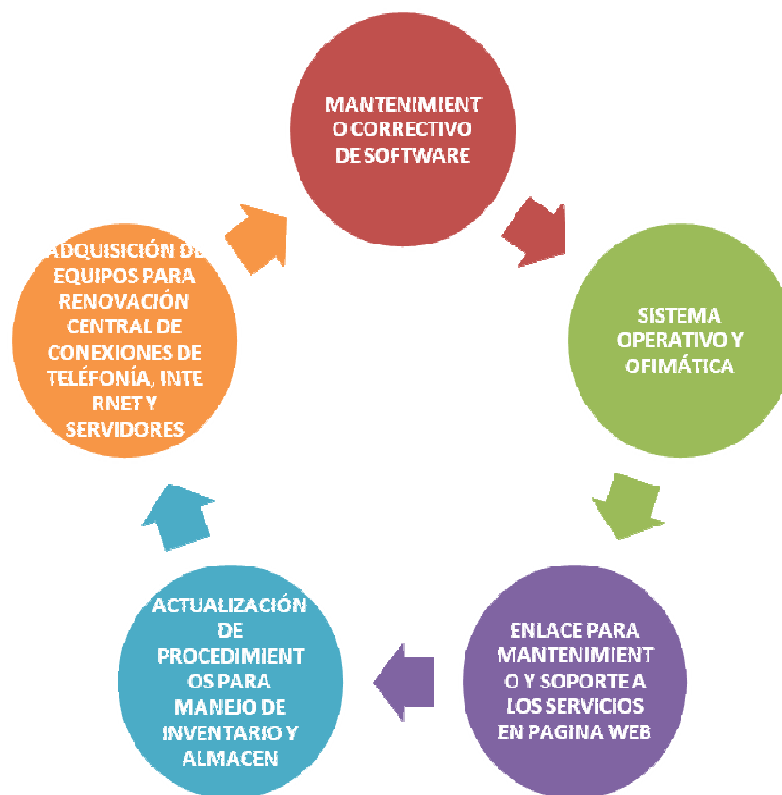
ACTIVIDAD
Compra de sillas
Adecuación de oficinas
Mantenimiento del Conmutador
Mantenimiento Aires Acondicionados
Adecuación de Puestos de trabajo
Compra de Papelería y útiles de oficina
Compra de Elementos de Cafetería y aseo
Compra de computadores e impresoras
Renovación, licencias de antivirus, Office y windows
Copias de Seguridad o Backups
Suministro de combustibles y lubricantes
Compra de los seguros " Todo Riesgo, Soat y Revisión Tecnomecanica"
Soporte Técnico preventivo y Correctivo
Mantenimiento de Computadores
Mantenimiento de Scanner e Impresoras

En el periodo Enero a Marzo se han surtido los procesos necesarios para garantizar el suministro de gasolina, servicio de aseo y cafetería, soat y todo riesgos de vehículos, revisión tecnomecánica de vehiculos, suministro de impresos y publicaciones, servicio de mantenimiento de vehículos y servicios logísticos para los eventos institucionales; los cuales comprenden el 30% de los procesos ejecutados.

Igualmente, el Proceso Gestión de Recursos físicos, agrupa las Tecnologías de la Información de la Entidad, y es el encargado de desarrollar las capacidades de TICS para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Personería y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio misional a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de

servicios de TI requeridos por los procesos institucionales; en el periodo enero a marzo, se viene adelantando el proceso de planeación de mejora y actualización de la página web, la adquisición del hosting, la adquisición de licencias, la adquisición de equipos de cómputo e impresoras entre otras actividades que se ejecutarán para proveer eficientemente de los recursos tecnológicos de la Entidad.

Durante la vigencia 2019, se brindará el soporte técnico a los softwares para el adecuado funcionamiento de los procesos, su integralidad y la generación de los reportes requeridos, lo cual permite dar cumplimiento a las obligaciones institucionales y gestionar la misión institucional, partiendo del uso adecuado del software que integra almacén e inventario, tesorería, presupuesto, contabilidad y nómina en el marco de la normatividad existente y el sistema integrado de gestión documental.



Igualmente se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2019-2022 y el Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, al cual se le realizará, según lo proyectado seguimiento cuatrimestral.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión, al archivo central. En el periodo enero a marzo se efectuaron el 100% de las transferencias.

Con relación al software de correspondencia, durante la vigencia 2019, se ha dado cumplimiento a la meta establecida en el proceso, encontrándonos en un 90% de conformidad con la normatividad vigente.



El proceso de gestión documental durante la vigencia del 2019, sigue reforzando las buenas prácticas ambientales a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal del proceso y generando una cultura apropiada de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivística.

A la fecha, se registraron 2.449 documentos recibidos y se le ha dado respuesta a 2.996 solicitudes en la ventanilla única de correspondencia.

Se elaboró el Plan institucional de archivo en un 100%.

GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento del Plan Estratégico para la vigencia 2016-2019, “**CONSTRUYENDO DEMOCRACIA**”, ha procurado garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los principios, derechos y deberes constitucionales, legales y contractuales. En consecuencia, promovió dentro de la contratación pública, los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia, economía, entre otros, mediante el cual se logró la participación de manera libre y concurrída de los interesados en contratar; estableciendo mecanismos y exigencias razonables de conformidad con las normas contractuales vigentes.

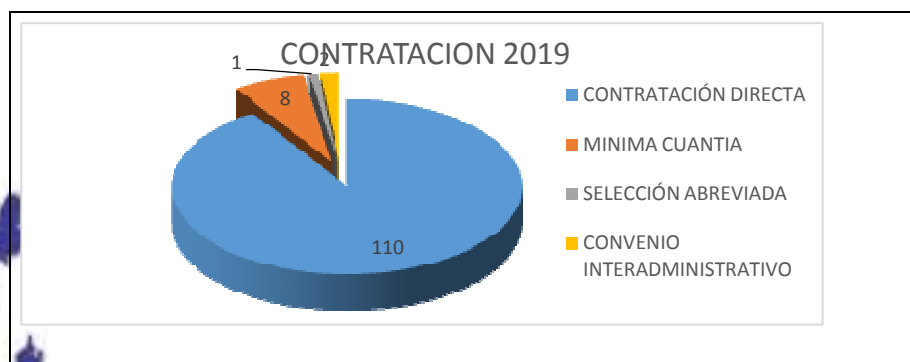
Es por ello que podemos manifestar que se ha permitido la consolidación de una contratación pública más eficaz y acorde no solo a la necesidad Institucional, sino a la normatividad aplicable.

Es por ello que hemos logrado adquirir bienes y servicios, no solo dentro de los procesos normales instituidos por las leyes de contratación pública, logrando así reducir costos no solo presupuestales, sino procesales y temporales.

En consecuencia, como Ente de control, y sujeto a la normatividad de Contratación Estatal, La Personería de Bucaramanga ha procurado ser un garante eficiente de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

A Marzo 30 de 2019, la Personería de Bucaramanga ha realizado los siguientes procesos contractuales

CONTRATACION DIRECTA	110
MINIMA CUANTIA	8
SELECCIÓN ABREVIADA	1
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	2



OFICINA FINANCIERA

La Personería es una Entidad que sus ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Bucaramanga de conformidad con la ley 617 de 2000.

El Municipio de Bucaramanga **CATEGORIA ESPECIAL** (Resolución 556 del 28 de Noviembre de 2018 de la **Contaduría General del Nación**)

I.C.L.D. Municipio de Bucaramanga: Año Fiscal 2018 Ajustado: **\$348.893.241.000 M/CTE**. Son los certificados por el Municipio de Bucaramanga.

LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes: Artículo 10, de la ley 617 de 2000, (Art.8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001)

Categoría: ESPECIAL

% ICLD: 1.6%

La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2019, se le asignó un presupuesto, de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$5.735.263.181)**, correspondiente al **1.6%**, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga.

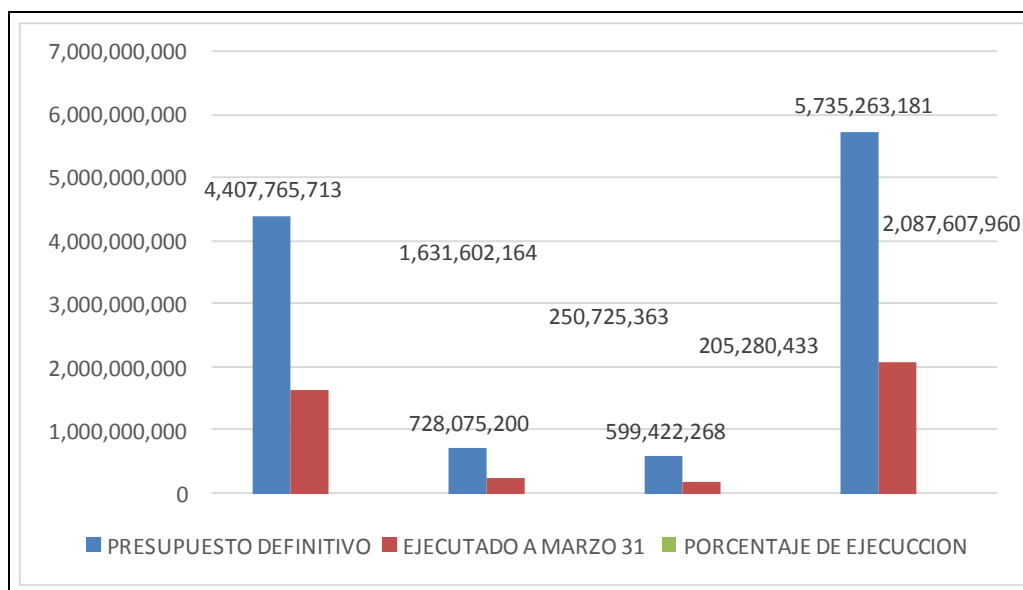
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE MARZO DE 2019

A 31 de Marzo de 2019 por concepto de transferencias, la Personería de Bucaramanga ha recibido el 31%, del presupuesto aprobado, es decir la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.800.000.000) MCTE**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	\$5.735.263.181	\$1.800.000.000	31%

Con respecto a los Gastos, a 31 de Marzo de 2019, la Entidad ha comprometido la suma de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$2.087.607.960)**, es decir lo equivalente a un 36% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO A MARZO 31	PORCENTAJE DE EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	4.407.765.713	1.631.602.164	37%
GASTOS GENERALES	728.075.200	250.725.363	34%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.422.268	205.280.433	34%
TOTAL	5.735.263.181	2.087.607.960	36%



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

Certificado de cumplimiento FURAG II (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión II)

	El servicio público es de todos	Función Pública
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN		
<p>La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, a través del usuario furag4976JCIU, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes de febrero de 2019.</p>		
<p>En constancia firma,</p>		
<p>MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ Dirección de Gestión y Desempeño Institucional</p>		
 mipg modelo integrado de planeación y gestión.		
<p><small>Carretera # 10 - 20, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 33880071 • Fax: 33880071 Línea gratuita: 01000011110 Código postal: 111711 • www.mipg.gov.co • info@mipg.gov.co</small></p>		

El cual quiere decir que la entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga en su plan de auditorías para la vigencia 2019 quedó descrita de la siguiente manera:

AUDITORIA INTERNA de calidad se realizará en los meses de junio y noviembre de 2019, se auditarán los quince procesos de la Personería de Bucaramanga en su Sistema Integrado de Gestión, verificando la conformidad del sistema con los parámetros establecidos en la Normatividad vigente y aplicable, así como el sostenimiento eficaz del mismo.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN 2019

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas en los planes de acción para el año 2019, se elaboraron, se socializaron y se realiza seguimiento mensual con cada líder de proceso.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

PASIVOCOL

Seguimiento y Actualización de información en la plataforma PASIVOCOL.



SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED

Se realiza seguimiento semanal al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTRÓNICA REPORTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El 12 de febrero la Personería Municipal de Bucaramanga, presentó su rendición de cuentas electrónica correspondiente a la vigencia del año 2018. Los formatos presentados son los siguientes:

FORMATO	CONCEPTO
[F01_AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
[F02A_AGR]:	FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor
[F02B_AGR]:	FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja
[F03_AGR]:	FORMATO 3. Cuentas Bancarias
[F03A_CDN]:	FORMATO 3A. Movimiento de Bancos
[F04_AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[F05A_AGR]:	FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[F05B_AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo - Inventario
[F06_AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F06A_CDN]:	FORMATO 6A. Relación de Ingresos
[F07_AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A_CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B_CDN]:	FORMATO 7B. Relación de Pagos
[F07B1_CDN]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[F08A_AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[F08B_AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[F09_AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[F10_AGR]:	FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal

[F11 AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
[F12 AGR]:	FORMATO 12. Proyectos de Inversión
[F14A1 AGR]:	FORMATO 14A1. Talento Humanos - Funcionarios por Nivel
[F14A2 AGR]:	FORMATO 14A2. Talento Humano - Nombramientos
[F14A3 AGR]:	FORMATO 14A3. Talento Humano - Pagos por Nivel
[F14A4 AGR]:	FORMATO 14A4. Talento Humano - Cesantías
[F14A5 AGR]:	FORMATO 14A5. Talento Humano - Número de Funcionarios
[F15A AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición
[F16]:	FORMATO 16. Gestión Ambiental
[F20 1A CCC]:	FORMATO F20_1A_CCC Acciones de Control a la Contratación de Sujetos CMB
[F20 2 AGR]:	FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos
[F23 AUSTGA]:	FORMATO 23. Austeridad del Gasto Publico
[F23A AUSG]:	FORMATO 23A. Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares
[F24 PLME]:	FORMATO 24 .Presentación Plan de Mejoramiento
[F24A APLME]:	FORMATO 24A. Avance Plan de Mejoramiento
[F25 COMPRA]:	FORMATO 25. PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD
[F25A EJCOM]:	FORMATO 25A. Ejecución del plan de compras
[F27 PLACC]:	FORMATO 27. PLANES DE ACCIONES U OPERATIVOS
[F27A EPLAC]:	FORMATO 27A. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION
[F28 INGES]:	FORMATO 28. Indicadores de Gestión
[F32 PESTRA]:	FORMATO 32. PLAN ESTRATEGICO
[F33 VFUTUR]:	FORMATO 33. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS
[F36 SEUD]:	FORMATO 36 .Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD)

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno presentó el informe pormenorizado comprendido en el periodo de Noviembre de 2018 a febrero de 2019, sobre el estado del sistema de control interno, donde se analizan los tres subsistemas sus fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones al mismo.; Este informe se encuentra en la página web de la entidad.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2019

El día 29 de enero La Personería de Bucaramanga, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS

Se actualizó y se socializó la matriz de riesgos según los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2019. Trimestralmente se realizará seguimientos a estos riesgos con el fin de mitigarlos.

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

PRESENTACIÓN DE INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.

El 6 de febrero, se rinde informe anual de control interno contable CHIP, el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Personería de Bucaramanga, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 del 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

La oficina de Control Interno presenta este informe de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, donde de manera detallada se registra la evaluación de las actividades encaminadas a rendir sobre el estado del Control Interno contable de la entidad.

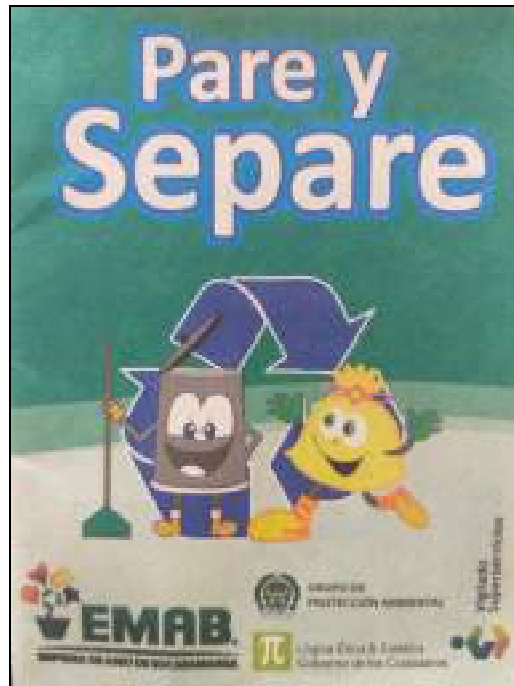


PROYECTO DE ELABORACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020

Se realiza avance al Modelo Integrado De Planeación Ambiental y Conservación en el mes de marzo, el cual tiene por misión, Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad.

El objetivo de la planeación ambiental es fomentar el desarrollo de conciencia ecológica sobre la conservación del medio ambiente pretendiendo implementar estrategias de buenas prácticas en los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal.

El día 6 de marzo a las 8 a.m. se realizó la capacitación “PARE Y SEPARE” con la participación de funcionarios y contratistas de la Personería de Bucaramanga, dictada por Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P por los capacitadores Álvaro Cáceres y Orlando Fonseca, quienes abordaron el tema sobre el reciclaje “Pare y Separe”.



IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

La implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la entidad, conlleva al desarrollo o ejecución de diferentes tareas o actividades, que deben ser asumidas por los responsables de los diferentes niveles en la estructura de la Personería de Bucaramanga.

En cumplimiento del Decreto 612 del 04 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, decreto que es emitido como complemento a MIPG, se realizó la compilación de los diferentes planes que se establecen en las entidades públicas y que deben estar inmersos en el plan de acción, se presentaron los planes en el Comité de Gestión y Desempeño donde se presentaron y se aprobaron satisfactoriamente los siguientes planes.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Durante el periodo de marzo se definieron los requerimientos que se van a ejecutar según el tiempo establecido en las políticas de talento humano y gestión documental, los requerimientos que se van a desarrollar se definen de acuerdo a la capacidad y disponibilidad de recursos humanos, financiero y entre otros que tenga la entidad. Con respecto a la política de servicio al ciudadano no se van a desarrollar por ahora ningún requerimiento puesto que no son responsabilidad únicamente de la líder de servicio al ciudadano, los requerimientos también dependen de planeación institucional y secretaria general, se debe adelantar un plan de acción para que quede inmersos los requerimientos que hacen falta para la política.

Con respecto a las políticas de gobierno digital, transparencia y acceso a la información y trámites aun no se ha elaborado un plan de acción de los requerimientos con bajo puntaje puesto que aún no hay en la entidad el personal idóneo para ejecutar los requerimientos faltantes.

El cronograma de implementación del MIGP incluye las políticas con sus requerimientos que acordaron ejecutar en un plazo establecido, el cronograma se actualizará si se incluyen los requerimientos de otras políticas que la entidad pueda desarrollar.

Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de los meses de Enero a Marzo de 2019, a la ciudadanía en general de Bucaramanga y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
PERSONERO MUNICIPAL.

Revisó Profesional Especializada MHBM

Realizó Jefe oficina Asesora de Control Interno OMSM

